

Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 014-2020 -DIGA

Callao, enero 20, 2020

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente Nº 01083972 del 06-01-2020 de doña **BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES**, docente nombrada de esta Casa Superior de Estudios con Código 001256. Categoría Principal Dedicación Exclusiva 40 horas, laborando en la Facultad de Ciencias Contables, quien se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley N° 25897, se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, al respecto el inciso 259.9 del Art. 259 Del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece que: los docentes ordinarios gozan de los siguientes derechos "tener licencia con o sin goce de haber con reserva de plazo" en concordancia con el inc. 88.7 del Art. 88° de la Ley N° 30220;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 181-2019-ESSALUD-RR.HH del 20-12-2019, Proveído N° 957-2019-ORH-UNAC del 31-12-2019 e Informe Legal N° 044-2020-OAJ del 13-01-2020; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04-07-2016;

RESUELVE:

1° OTORGAR a doña **BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES**, docente nombrada de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER** conforme se detalla:

Médic CMI	Certificado Médico Particular			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	TOTAL DIAS	
Dr.	Cáceres	s/n	del	Hospital	19-11-2019	23-11-2019	05 días
Randazzo,Andrea		DAFI SALUD					

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

CPC Reynithto Alvarez Alvarez

EL CALLAO